

33430

14 NOV



33 430 .1

M O D E L O d e U T I L I D A D

que por veinte años, se solicita, a favor de don Rafael Velarde Reina, de nacionalidad española y domiciliado en Algeciras (Cadiz), que ha de recaer sobre un
NUEVO JUEGO DE SALON.

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

oooooooooooooooooooooooooooo

5.

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotacion exclusiva, en todo el Territorio Nacional Español, de un nuevo juego de salon, conforme se describe a continuacion y se representa, en forma grafica, aunque a titulo de ejemplo, en el plano que se adjunta.

10.

Se caracteriza este nuevo juego, en un tablero similar al de Ajedrez o de Damas, pero formado con un campo de balompie, con sus correspondientes jugadores representados, por fichas o piezas de madera, igual al de ajedrez. Como variante puede hacerse en las mesas de juego del llamado "Futbolin".

El Reglamento para el juego, representado en la figura 1, similar al area de un campo de futbol, estara



15. dividido en cuadrículas, en un total de diez y ocho, en el sentido del largo, por trece en su ancho, en dichos lados menores sobresaldrán cinco cuadrículas, en sus centros, los cuales corresponden a las porterías. Por ello puede apreciarse que el trazado del campo, se ra parecido al del juego real.

20.

El aerea de los guardametas comprenderán cinco cuadrículas, el de los defensas veintisiete y el resto la del aerea citada, correspondera a los demas jugadores o fichas.

25.

Los jugadores de cada equipo tendran señalado el lugar que les corresponde segun su puesto y lo mas semejante o aproximado, al que corresponde en el juego corriente.

30.

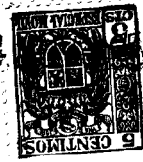
El desarrollo del juego, sera el siguiente: Una vez colocados los jugadores o fichas que le representan en sus respectivos puestos dentro de cada equipo, se procedera al sorteo de porterías, como en el juego -real, por cualquier procedimiento conocido. El que gace, estara obligado a efectuar el saque, con caracter forzoso, por el delantero centro y el mencionado delantero ocupara y quedara en la cuadrícula mas proxima al lugar señalado al balón, y este balón podra avanzar o retroceder cuantas cuadrículas convenga, siempre en sentido diagonal y sin rebasar la línea de defensas, si el trayecto elegido estuviera libre.

40.

El movimiento de jugadores, se hara de la forma siguiente: Los guardametas se moveran dentro del aerea que se le señala y sin salir de ella, en cualquier direccion, una sola cuadrícula por jugada.

45.

Los defensas, derecho e izquierdo, no podran salir de su aerea señalada igual que los guardametas moviendose solamente una cuadrícula por jugada, y solo en sentido diagonal avanzando o retrocediendo, segun convenga.



50.

Los medios y defensa central, podran moverse en cualquier direccion menos en la diagonal, o sea podran avanzar o retroceder en el sentido lateral y perpendicular, des cuadrículas, por jugada forzosamente, si estuvieran libres.

55.

Los delanteros, se moveran en cualquier direccion, sin limitacion y tantas cuadrículas por jugada como le convenga siempre que el trayecto elegido se encuentre libre o sea no se interponga ningun jugador amigo o contrario, a los cuales en ningun caso se podran rebasar.

60.

El movimiento del balon, sera en todos los casos en que un jugador en su movimiento señalado se haga coincidir con la cuadrícula que ocupe el balon, la ocupara y se quedara en ella, pudiendo desplazar el citado balon en cualquier direccion sin limitacion de numero de cuadrículas siempre que el trayecto elegido se encuentra libre de jugadores no pudiendose saltar a ningun jugador, que se encuentre en el trayecto, salvo en el caso siguiente: Cuando el balon se encuentre en terreno contrario y sea tocado por un jugador de distinto equipo al que se encuentra el balon, este equipo, podra efectuar tantas jugadas consecutivas como jugadores propios encuentre en los trayectos elegidos siempre que otros esten libres, sin interponerse ningun jugador contrario, no siempre siendo necesario que estos jugadores tengan que moverse de las cuadrículas que ocupen simplemente ir enlazando jugadas el ultimo jugador de los tocados podra colocar el balon en el lugar que le interese, si encuentra el trayecto libre, incluyendo las porterías.

70.

75.

80.

Toda vez que un equipo consiga colocar el balon en las condiciones que se señalan en una cuadrícula de las Porterías, se considerara un tanto a su favor, y el equipo ganador, sera como en el juego real, el que



85.

mas tantos consiga, en un tiempo determinado.

90.

El tablero sera colocado en un buen marco, a base de materiales, dimensiones, variables, y en general variara cualquier detalle, que no afecte a la esencialidad del nuevo juego que se describe en las lineas anteriores, cuyos terminos, deben ser tomados con caracter amplio y nunca en forma limitativa, reservandose el peticionario, el derecho a obtener los oportunos certificados de adiccion, por las mejoras y perfeccionamientos, que la practica de su invencion le vaya aconsejando.

95.

NOTA de

REIVINDICACIONES.

Se reivindica, a favor de don Rafael Velarde y Reina, por los extremos siguientes:

100.

PRIMERO : Por un Nuevo juego de salon, caracterizado por un tablero semejante a un campo de balompie con sus correspondientes jugadores, representados por figuras, piezas o fichas, y que dividido en cuadrículas, con areas de guardamehas, en numero de cinco, de defensas en numero de veintisiete cuadrículas y el resto para los otros jugadores, se moveran dentro del mismo, mediante un sorteo de saque y de jugas, para llegar dentro de un determinado tiempo, a colocar tantos, en las porterias contrarias.

105.

110.

SEGUNDO : Por un nuevo juego de salon, caracterizado porque con los elementos que se indican en la reivindicacion anterior, se haran los movimientos avanzando en sentido diagonal, o retrocediendo los llamados defensas, una cuadrícula por jugada, los medios y defensa central, dos cuadrículas si estuvieran libres, y los delanteros cuantas cuadrículas estimen oportuno siempre que se encuentren libres y no pudiendose saltar ningun jugador que se encuentre en su trayecto y unicamente cuando el balon se encuentre en terreno contra

115.

33430



- cinco -

129.

rio y sea tocado por un jugador de distinto equipo al que se encuentra el balón, podrá este efectuar cuantas jugadas consecutivas como jugadores propios encuentre en los siempre elegidos siempre que estos se hallen libres, sin interponerse ningún jugador

125.

contrario, no siendo necesario que tengan que moverse estos jugadores de sus cuadrículas, pudiendo ir enlazando las jugadas, hasta colocar el balón donde interese, si el trayecto se halle libre, incluyendo las porterías.

130.

T E R C E R O : Por un NUEVO JUEGO DE SALON.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados, la cual consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara y otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

135.

Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

P. A. de

140.

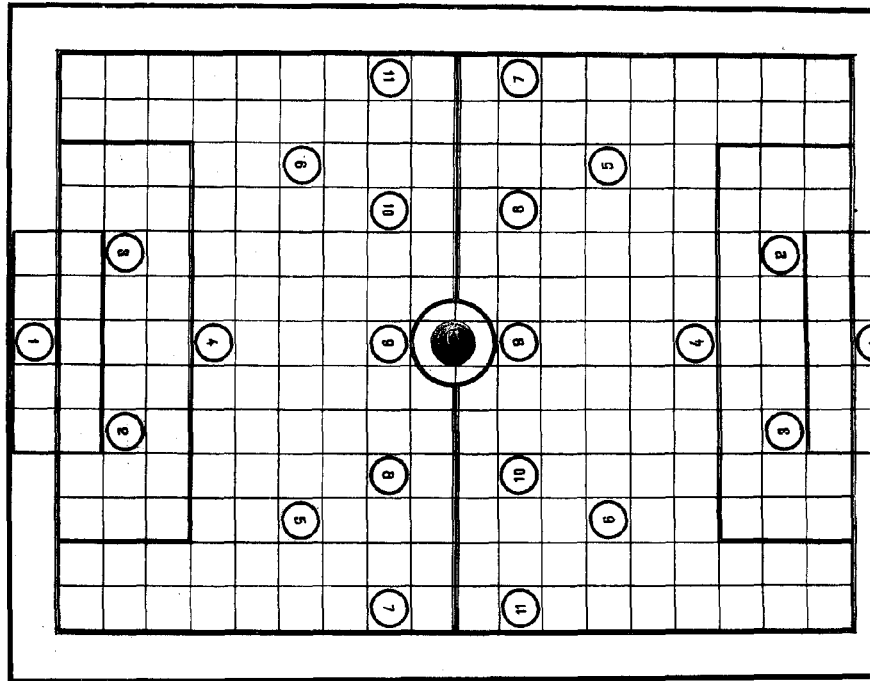
Don Rafael VELARDE PEÑA,
E;Rodriguez de Rivas,
P.P.

142.

E/ND-1



FIG. UNICA



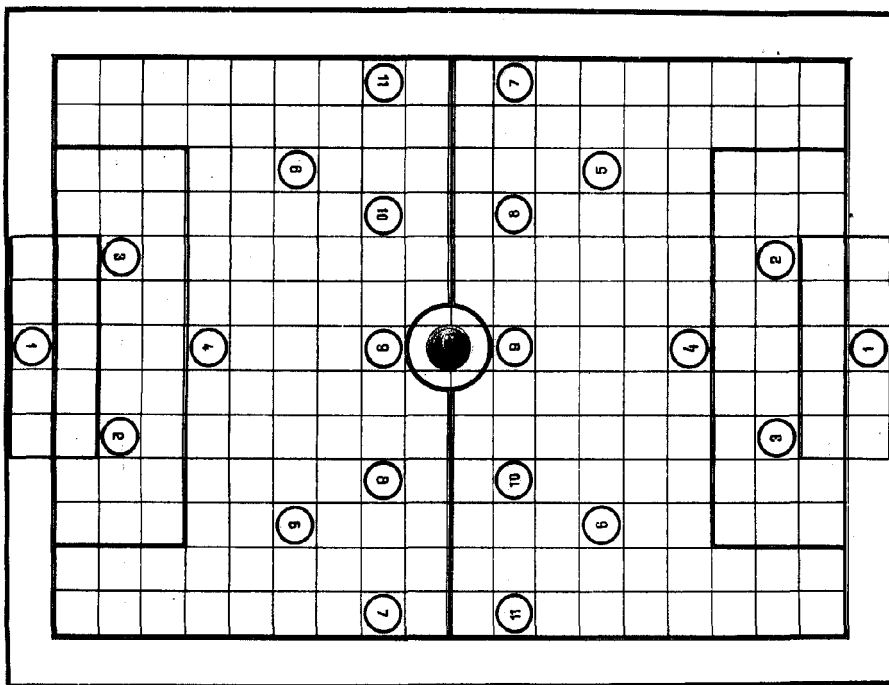
212

33430

Hoja única



FIG. UNICA



Escala Variable
Madrid 29 Octubre 1952
P.A. de D. Rafael Valande Reina